



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Miembros del
Directorio de la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Asunción, Paraguay

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos examinado el adjunto Estado de Situación Patrimonial de la AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO - AFD por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, y los correspondientes Estados de Resultados, de Variación del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas Explicativas. Los Estados Financieros del ejercicio 2011 que se acompañan con fines comparativos fueron auditados por otros auditores.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la AFD es responsable de la preparación y presentación adecuada de los mencionados estados financieros de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central del Paraguay. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera tal que éstos se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error, seleccionando y aplicando para ello, las políticas contables apropiadas y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad como Auditores Externos es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en nuestra auditoría. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría

AUDICON - Auditores, Contadores & Consultores

Lic. Edgar Colmán Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-109
Inscritos en la Superintendencia de Bancos el 09/12/94



y con los estándares de auditoría establecidos por la Resolución N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos en el Manual de Normas y Reglamentaciones de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, y que planeemos y desempeñemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa en los Estados Financieros, ya sean debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no específicamente con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas, y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para emitir nuestra opinión de auditoría, que la expresamos en el **párrafo 4** siguiente.

4. OPINIÓN DEL AUDITOR s/ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2012

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1, tomados en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO - AFD**; el resultado de sus operaciones, la evolución de su Patrimonio Neto y los Flujos de Efectivo por el ejercicio cerrado el 31/12/2012, de conformidad con las Normas contables emitidas por el Banco Central del Paraguay.

AUDICON - Auditores, Contadores & Consultores
Lic. Edgar Colmán Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-109
Inscritos en la Superintendencia de Bancos el 09/12/94



5. **OTRO ASUNTO**

Los Estados Financieros del Ejercicio 2011 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en fecha 28 de febrero de 2012 emitieron una opinión sin salvedades.

6. **INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes en Paraguay informamos lo siguiente:

- 6.1. La Entidad mantiene sus registros de acuerdo con lo establecido en las Leyes N° 125/91 y N° 2.421/04, y sus respectivas reglamentaciones.
- 6.2. A la fecha del presente informe, considerando los límites de materialidad que hemos aplicado, la Entidad ha cumplido con los pagos y/o ha provisionado sus obligaciones impositivas relacionadas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 6.3. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N° 20/08; N° 15/09; y la N° 73/12 que reglamentan el Artículo 33° de la Ley N° 2.421/04, no habiendo aspectos materiales impositivos que mencionar.

Asunción, 8 de Febrero de 2013

AUDICON - Auditores, Contadores & Consultores

LIC. EDGAR COLMÁN GÓMEZ
Socio

Matrícula Profesional CCP N° C-109
Inscriptos en la Superintendencia de Bancos el 09/12/94